# MODELO DE CONTRATO N°

Entre					
	ada para este acto por, con cédula de				
	da en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma				
	, República del Paraguay,				
	, con cédula de identidad N°				
	en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS				
	"PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de				
	", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:				
1. OBJETO.					
AMPLIACION DE MEMORIA, RENO DEL DATACENTER	VACION DE LA GARANTIA Y SOPORTE TECNICO DE LOS SERVIDORES				
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES D	DEL CONTRATO.				
Los documentos contractuales firn siguientes:	nados por las partes y que forman parte integral del contrato son los				
a) Contrato;					
b) La carta de Invitación y sus Ac	dendas o modificaciones;				
c) Los datos cargados en el SICP	;				
d) La oferta del proveedor;					
e) La resolución de adjudicación	del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;				
Los documentos que forman part	e del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en				
	ia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden				
enunciado anteriormente.					
3. DOCUMENTOS ADICIONALES	DEL CONTRATO				
adicionales al contrato, diferente	l contrato son: (En este apartado se deberá citar los documentos es a lo indicado en la cláusula anterior, en caso de que los hubiere. En ntos adicionales al contrato, se deberá seleccionar la opción: No				
4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO CONTRATO.	PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL				
· · ·	subrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto sponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de ° 386.980				
5. PROCEDIMIENTO DE CONTRA	ATACIÓN				
•	ltado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 16/2020, ERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL. La adjudicación fue ivo N°				
6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPOR	RTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.				

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ejecución Contractual: 24 (veinticuatro) meses

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. PISO N° 11 DEPARTAMENTO INFORMATICA SITO PTE. FRANCO 780 Y AYOLAS EDIFICIO AYFRA

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO INFORMATICA

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

# 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

#### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

# 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (	dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo
efecto en la Ciudad de	República del Paraguay al día
mes y año	
Firmado por: <i>[indicar firma]</i> en nombre de la Contr	ratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor